



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 NOV 2011

Res. H. N° 1440-11

Expte. N° 4.912/11

VISTO:

La nota N° 111/11 mediante la cual la Esp. Liliana FORTUNY, Vicedecana de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS la instalación de una compuerta en la entrada de la Biblioteca de esta Dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que la obra solicitada servirá para evitar que el agua de lluvia ingrese al espacio que ocupa nuestra Biblioteca en el subsuelo del Edificio Central, y de este modo además de evitar posibles daños al material bibliográfico se asegurará el lugar de trabajo y estudio para nuestros estudiantes, personal docente y no docente;

Que a fs. 4 se adjunta presupuesto presentado por el Sr. Claudio Soto para la realización de dicho trabajo, quien efectuará la obra bajo la supervisión de la Dirección General de Obras y Servicios, de la cual recibirá asimismo los materiales necesarios;

Que se cuenta con crédito en la partida presupuestaria para atender erogaciones eventuales como la presente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESTINAR la suma total de \$880,00 (PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA) para el armado y fijación de una compuerta de contención de agua, en la entrada de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades.-

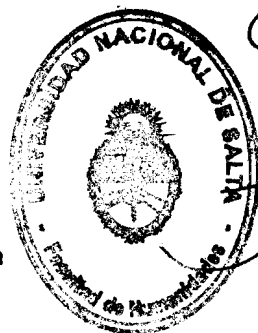
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Ing. Vicente Alejandro LOBO, DNI 17.131.924, Jefe de Mantenimiento de la Dirección de Obras y Servicios de la UNSa, responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2011 de esta Dependencia.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al Ing. LOBO, Dirección General de Obras y Servicios, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

leg/fat

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 NOV 2011

Res. H. N° 1440-11

Expte. N° 4.912/11

VISTO:

La nota N° 111/11 mediante la cual la Esp. Liliana FORTUNY, Vicedecana de la FACULTAD DE HUMANIDADES, solicita a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS la instalación de una compuerta en la entrada de la Biblioteca de esta Dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que la obra solicitada servirá para evitar que el agua de lluvia ingrese al espacio que ocupa nuestra Biblioteca en el subsuelo del Edificio Central, y de este modo además de evitar posibles daños al material bibliográfico se asegurará el lugar de trabajo y estudio para nuestros estudiantes, personal docente y no docente;

Que a fs. 4 se adjunta presupuesto presentado por el Sr. Claudio Soto para la realización de dicho trabajo, quien efectuará la obra bajo la supervisión de la Dirección General de Obras y Servicios, de la cual recibirá asimismo los materiales necesarios;

Que se cuenta con crédito en la partida presupuestaria para atender erogaciones eventuales como la presente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESTINAR la suma total de \$880,00 (PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA) para el armado y fijación de una compuerta de contención de agua, en la entrada de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades.-

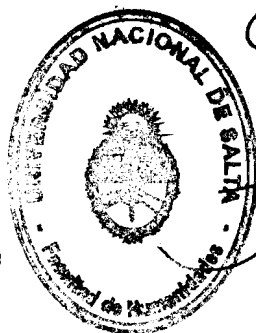
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Ing. Vicente Alejandro LOBO, DNI 17.131.924, Jefe de Mantenimiento de la Dirección de Obras y Servicios de la UNSa, responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2011 de esta Dependencia.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al Ing. LOBO, Dirección General de Obras y Servicios, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

leg/fat

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa